



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1138-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 20 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 496-2018-UNHEVAL-DBU, en atención al Oficio N° 072-2018-UNHEVAL-DBU/UFC, con el cual el Jefe de la Unidad de Formación Cultural solicita el reconocimiento oficial de la señorita Leslye Fiorella Quiroz Ramírez, identificada con DNI 76528875 estudiante del 1er año de la Facultad de Enfermería, que fue elegida Miss UNHEVAL 2018, por lo que solicita gestionar a la instancia correspondiente la autorización de la UNHEVAL para todos los eventos internos y externos, lo que remite para conocimiento y trámite correspondiente;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 475-2018-UNHEVAL-VACAD, eleva a Rectorado el referido Oficio para su ratificación en Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7222-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **RECONOCER** a la estudiante LESLYE FIORELLA QUIROZ RAMIREZ, de la Escuela Profesional de Enfermería, elegida como *Miss UNHEVAL 2018*, para que participe como tal en los eventos internos y externos a las cuales sea invitada; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Director de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad -VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
FE  
DIGA-DOPyP-DBU  
URCyA  
Archivo